

Rarezas del mundo



Estampillas morado apagado, azul nuevo y azul todas pertenecen a la primera piedra

Colección de HUGO GOGGEL

Carta comercial completa, enviada desde Bogotá el 12 de enero de 1860, a caballo, a Honda, luego a Calamar (sobre el río Magdalena), a Cartagena (utilizando vías fluviales menores), y a Colón por barco. Franqueo postal de 20+5= 25 centavos por una sola carta de Bogotá a Colón, con cobro adicional de 20 centavos por correo extraordinario, cancelación oval Bogotá. Sello de tránsito "Administración de correos de Colón, Franca", marca de reenvío de C.J. Fox, Aspinwall, para Nueva York, por barco, donde la carta llegó el 28 de febrero (48 días de viaje).

La tarifa de 25 centavos corresponde a una carta sencilla (hasta 10 gramos) y una distancia de más de 135 miriámetros (1.350 Kms).

Certificado por P. Holcombe.

No.17





**CLUB FILATÉLICO DE MEDELLÍN
CLUFIME**

Consejo Editorial:

Augusto Peinado Navarro
Víctor Baena López
Juan Diego Uribe Arroyave
Mario Arango Jaramillo
Azucena Velásquez Vallejo

Diseño y diagramación:

Milena Monguí Estupiñan

Director:

Augusto Peinado Navarro

Correo electrónico:

azucenavelasquez01@hotmail.com

Medellín - Colombia



LA REVOLUCIÓN INFORMÁTICA: NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA FILATELIA

Por las características del coleccionismo filatélico, el filatelista debe estar informado en forma oportuna, permanente y veraz sobre todo lo que ocurre en el mundo filatélico mundial: Nuevas emisiones, fecha exacta de las mismas, tiraje, valores, sistemas de impresión, puntos de venta, subastas, nuevos catálogos, fechas de exposiciones, revistas, libros y muchos otros aspectos de interés para los filatelistas.

Hasta hace unos pocos años el mantenerse bien informado sobre el acontecer filatélico internacional y nacional era dispendioso, por circunstancias como las siguientes:

- El medio adecuado era el correo aéreo que era costoso.
- En el mundo se editan centenares de publicaciones periódicas, con grandes o reducidos tirajes de carácter informativo, cultural o comercial, como periódicos, revistas, catálogos y folletos, y tales publicaciones en papel son costosas por las características de los sellos postales.

Como el principal medio de información, formación y capacitación de los filatelistas eran tales medios impresos, ello constituía un obstáculo para la ampliación del coleccionismo filatélico entre los jóvenes y personas de recursos limitados. Sin embargo, con la llegada del internet y redes sociales, el rico y variado mundo de la filatelia tiene la oportunidad de renovarse, ampliar sus horizontes, agilizarse y encontrar millones de nuevos filatelistas, gracias a:

- Las posibilidades de difundir en forma casi infinita y sin ningún costo revistas, libros, folletos y catálogos virtuales.
- Al acceso inmediato a fuentes de información filatélica de todo el mundo.
- A la facilidad de establecer contactos y relaciones de amistad con filatelistas de todo el mundo.
- Realización de subastas.
- Compra y venta de sellos postales.
- Realización de teleconferencias.
- Exposiciones virtuales.

En consecuencia las posibilidades que se abren son innumerables gracias a correos electrónicos, páginas WEB, portales como Facebook, Twitter, WhatsApp y la creciente multiplicación de redes sociales.

Ha llegado una nueva y fructífera oportunidad para dinamizar la filatelia.

AUGUSTO PEINADO NAVARRO
Presidente Club Filatélico de Medellín

CONFEDERACIÓN GRANADINA

Gaceta Oficial

Año XXVIII

Num 2.400

Bogotá, jueves 19 de mayo de 1859

LEI, DE 27 DE ABRIL DE 1859, ORGANICA DE LOS CORREOS NACIONALES

El Congreso de la Confederación Granadina;

DECRETA:

CAPITULO 1

Disposiciones generales

Art. 1. El Gobierno jeneral de la Confederación establecerá Correos que pongan en comunicación:

1. A la capital de la Confederación con las capitales de los Estados que la constituyen;

2. A la capital de la Confederación con las capitales de los Distritos de Hacienda;

3. A la capital de la Confederación con los puntos en que esta tenga Aduanas o Salinas en explotación;

4. A las capitales de los Distritos de Hacienda con los puntos del respectivo Distrito en que haya Aduanas o Salinas que se exploten por cuenta de la Confederación; i

5. A los puntos de alguna importancia por su población i su comercio, por medio de líneas directas o trasversales, unidas a las principales, según lo requieran las circunstancias.

Parágrafo 1. Las líneas que se establezcan ácia el Norte i Sur de la Confederación, se prolongarán hasta las fronteras de Venezuela i Ecuador.

Parágrafo 2. La línea del Atlántico que llegue a Cartajena se estenderá hasta las Bocas del Toro i las islas de San Andrés i Providencia.

Art. 2. El servicio de Correos no será un monopolio de la Confederación; por consiguiente los Estados i Compañías o individuos particulares pueden tenerlos aún en las mismas líneas que establezca el Gobierno jeneral.

Parágrafo. No obstante lo dispuesto en este artículo, la correspondencia que llegue a los Istmos del Darien i Panamá, del territorio de la Confederación i de los países extranjeros, no podrá conducirse por los Correos que en aquellos Istmos establezcan los Estados i los particulares, pues tal correspondencia deberá entregarse siempre en las Oficinas de Correos establecidas por la Confederación.

Art. 3. Los Correos que se establezcan a virtud de lo dispuesto en los incisos 1 y 2 del artículo 1 no podrán ser ménos de cuatro en cada mes. Los demás podrán ser semanales, quincenales o mensuales a juicio del Poder Ejecutivo.

Parágrafo. No obstante lo dispuesto en este artículo, los Correos que deban seguir de Cartajena a la capital del Estado de Panamá, podrán reducirse a dos mensuales.

Art. 4. El despacho de los Correos nacionales estará a cargo:

1. De una Administración jeneral, que residirá en la capital de la Confederación;

2. De Administraciones principales, una en cada Estado, que se establecerán en los lugares que determine el Poder Ejecutivo;

3. De Administraciones subalternas que mantendrá el Poder Ejecutivo en los puntos por donde pasan las líneas jenerales, siempre que su establecimiento convenga al buen servicio público. Esto no se opondrá al mantenimiento de otras Ad-

Primera página del texto de la Ley Orgánica de los Correos Nacionales, sancionada el 27 de mayo de 1859 por el Presidente Mariano Ospina Rodríguez.

PRIMERA EMISIÓN: CONFEDERACIÓN GRANADINA, 1859



Fragmento de la colección de estampillas del destacado filatelista HUGO GOGGEL, presidente emérito del Club filatélico de Bogotá

Mediante la Ley del 27 de abril de 1858, Orgánica de los Correos Nacionales y el Decreto Reglamentario del Servicio de Correos del 23 de julio de 1858 que establecieron el uso, a partir del 1° de septiembre de 1859 de las estampillas en la Confederación Granadina -nombre de la actual República de Colombia, entre 1858 y 1861-. Se establecía, así, que la recaudación de los portes de la correspondencia e impresos se pudiera hacer por medio de las estampillas. Esta primera emisión, cuya imagen central era el escudo de la Confederación Granadina, estaba constituida por estampillas de 2½ centavos en color verde, de 5 centavos en lila, de 10 centavos en naranja, de 20 centavos en azul oscuro y de 1 peso en rojo.

Los primeros sellos de correos en territorio colombiano

Los correos para la época se habían ido organizando y extendiendo, pero aún el gobierno veía menguados sus ingresos por las dificultades para recuperar los portes de la correspondencia que circulaba a debe, es decir a cargo del destinatario, no siempre dispuesto a asumir el pago del porte y la carta retornaba al lugar de origen también por cuenta del gobierno, para ser incinerada más tarde.

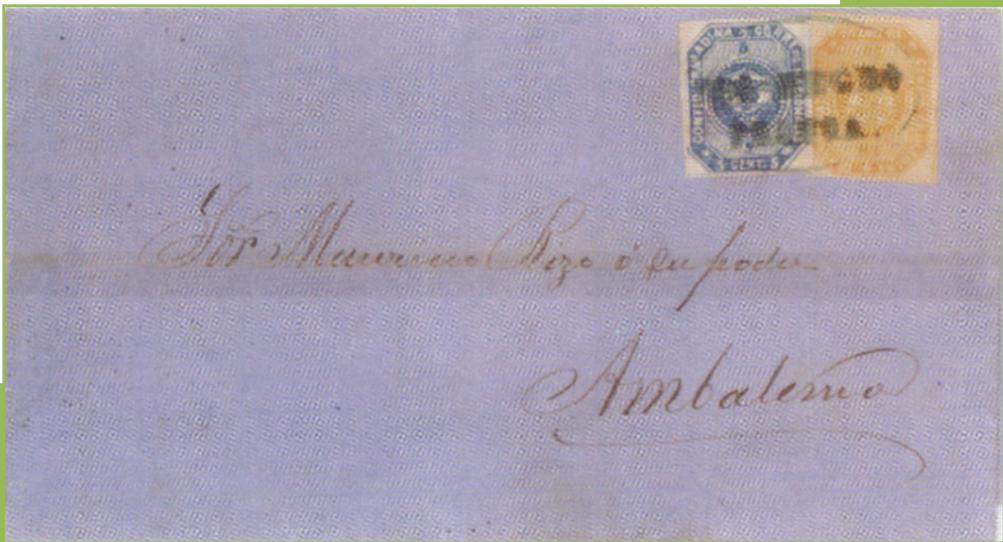
Los Administradores del Correo y los Secretarios de Hacienda de quienes dependía la operación postal habían insistido a la necesidad de buscar soluciones al desangre del Correo y algunos proponían el uso de los sellos o estampillas para asegurar el recaudo por el pago del porte.

Aquella primera emisión de 1859 estaba integrada por cinco valores. Se imprimió monocroma, un color por cada valor y por el sistema litográfico. Fueron sus fabricantes los hermanos caraqueños Celestino y Jerónimo Martínez, uno de ellos había aprendido las técnicas litográficas en Europa y ya había impreso en Bogotá estampillas fiscales. Los sellos que integran esta emisión se produjeron con una celeridad nunca vista.



Sobre con contenido, enviado el 19 de septiembre de 1859 de Cali a Bogotá, con franqueo de 20 centavos (de la primera piedra) para una carta sencilla y una distancia entre 450 y 1.350 Kms.

Ésta es una de las tres cartas conocidas del primer mes de uso de la estampilla. El tercero de los primeros sobres y el primero con estampilla de 20 centavos, primera emisión.



Carta comercial completa enviada el 14 de Mayo de 1860, con cancelación Rionegro Franca, con estampillas de $10 + 5 = 25$ centavos por tierra a Puerto Berrio después Río Magdalena arriba hasta Ambalema.



Carta enviada de la Mesa a Bogotá con franqueo de 10 centavos (cancelación con pluma), pagando la tarifa por carta sencilla para una distancia entre 50 y 150 Kms.



Carta enviada de Santa Marta a Bogotá, con Franqueo de $20 + 5 = 25$ centavos para una carta doble (10 a 15 gramos de peso) y para una distancia en 45 y 135 miriámetros (450 a 1.350 Kms).

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE 1859

Los sellos tienen en su área de impresión un borde octogonal (ocho lados) en forma de cinta que rodea al escudo en letras invertidas (en blanco) en la parte inferior el valor facial, centrado de izquierda a derecha se lee: Confed. Granadina Correos Nacionales. En el centro del área que inscribe el octágono de letras se encuentra el escudo de la Nueva Granada sin cóndor, ni banderas, en un círculo de puntos en número de 43, que los coleccionistas denominan "perlas".

Salvo los sellos de mayor valor, de un peso que tienen pliegos de 100 unidades los otros cuatro valores están integrados por 55 unidades distribuidos en cinco filas de 11 unidades. (Bortfeldt, ídem, pág. 8).

Los Martínez suscriben un contrato de impresión de sellos postales el 24 de julio de 1859 y hasta finalizar el año, con el director de Contribuciones José María Caro. Se establece que las entregas serán la primera con sesenta días y ocho días para las sucesivas. La primera orden se realizó el 24 de julio y pasados cuatro días hicieron entrega de 24.800 unidades.

Dieter Bortfeldt toma los datos suministrados por Temprano en sus catálogos sobre las cantidades entregadas por los Martínez y luego por sus alumnos que les suceden. En total se entregaron 256.455 de julio de 1859 a febrero de 1860. Los de menor cantidad de 1 peso: 16.500; de 2½ centavos: 24.850 y en su orden 20c: 65.655; 5c: 68.980 y las más copiosas de 10c: 80.460.



Luis Horacio López Domínguez
Académico

¿CÓMO SE IDENTIFICA UN SELLO?



Si tuviéramos que identificar a una persona, podríamos pedirle su carné de identidad; en el caso que nos ocupa, el sello es el documento de si mismo, sólo hay que saber leerlo.

En primer lugar, la lectura nos tendrá que decir cuál es el país emisor del sello. Casi siempre el nombre del lugar de emisión aparece impreso con letras claras, aunque la grafía sea un poco distinta de la que estamos habituados a ver en nuestro idioma; por ejemplo, leeremos en el sello **Polska** en lugar de Polonia, **Ceskoslovensko** y no Checo-slovaquia, **Belgique** y no Bélgica o **Nederland** y no Bélgica u Holanda.

Para quien tenga un mínimo de conocimientos lingüísticos no resultará difícil recordar y comprender que *Deutsch* significa "alemán", y *Osterreich*, Austria; que *Helvetia* alude a Suiza; que *Magyar* es el equivalente de Hungría; que *Jugoslavija* significa Yugoslavia y que *Shqiperia* es Albania.

Las cosas se complican algo en el caso de aquellos Estados que en sus sellos se designan con una sigla, pero no es complicado aprender que *U. S. Postage* equivale a "correo de los Estados Unidos", que *DDR* es la República Democrática Alemana y que *UAR* es la sigla de la República Árabe Unida, es decir, Egipto. Hasta aquí sólo hemos hablado de los países que utilizan el mismo alfabeto que nosotros. Pero también habrá necesidad de identificar los sellos cuyas inscripciones aparezcan impresas en otros alfabetos.



Comencemos por el griego y por su variante tan difundida, el alfabeto cirílico. El primero sólo es utilizado por los servicios postales griegos y por los de Chipre, pero en este último caso no se presentan inconvenientes, ya que, a causa de la población "mixta" de la isla, los sellos chipriotas llevan leyendas trilingües. En las emisiones griegas se hallará la palabra "ΕΛΛΑΣ" o "ΕΛΛΑC".

El alfabeto cirílico, en la actualidad, sólo es utilizado por Rusia y por Bulgaria. Todos los sellos soviéticos presentan las siglas *CCCP*, que parecen estar escritas en caracteres latinos, cuando en realidad se trata de letras del alfabeto cirílico que suenan **“SSSR”** (Unión de República Socialistas Soviéticas).

La Unión Postal Universal, que es la agencia especializada dentro del ámbito de las Naciones Unidas en la regulación de las relaciones entre las administraciones postales de todo el mundo, ha establecido la obligatoriedad de incluir esas leyendas en los sellos de los Estados que no utilizan los alfabetos latinos y cirílicos. Por esta razón, hoy los sellos japoneses, además de una serie más o menos extensa de ideogramas, presentan la palabra *NIPPON*.



Victoria, de Eduardo VII, de Jorge V (que se parece mucho a su predecesor, aunque es menos rollizo), de Eduardo VIII, de Jorge VI y de Isabel II.

La pista que se debe seguir es muy simple, al menos en lo que se refiere a sellos con inscripciones de letras latinas o cirílicas; en alguna parte del sello tiene que estar impresa la palabra *Posta* o *Poste* (correo, Correos). Se trata de un vocablo que suena casi igual en varias lenguas: *Post* en alemán, *Postage* en inglés, *Postes* en francés, y otras formas similares en otros idiomas. En cirílico se escribe **“ПОЧТА”**.

Hoy muchos estados no escriben ya las palabras *Posta* en sus sellos, pero con una mirada al catálogo se supera cualquier inconveniente.

Nota: Cirílico. Ad. Dícese del alfabeto Eslavo, cuya creación se atribuye a San Cirilo, y que en la actualidad usan algunos pueblos como los Rusos, Búlgaros, Servios, Bosnios y Eslavos.



ESTADO DE KUWAIT



Palacio Sief 1981

Nombre oficial: Dawiat al Kuwait.
Capital: Kuwait

Forma de Gobierno Emirato

Población: 2.335.648

Superficie: 17 820 km²

Límites: Irak, Arabia Saudita.

Principales grupos étnicos: Árabe-sunitas, persas, armenios.

Principal grupo lingüístico: Árabe

Principal religión: Islamismo.

Unidad monetaria: Dinar

Recursos minerales: Petróleo, gas natural.

Pesca: Abundante

Principales productos de exportación: Petróleo y sus derivados



Kuwait – Fauna Peces

DESIERTO Y PETRÓLEO



Kuwait Sello Usado
Sheik Sabah x 1 Dinar - 1978

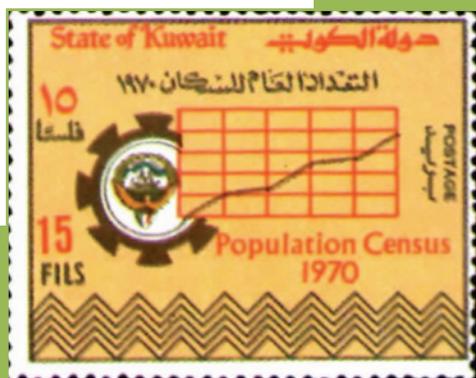
Los primeros sellos de Kuwait son ejemplares de la India Inglesa que ostentan la sobreimpresión "Koweit" y fueron emitidos el 1 de abril de 1923. El territorio se había puesto bajo la protección de Gran Bretaña en 1899, por la voluntad del Jeque a quien preocupaban sobre todo las incursiones de los piratas del Golfo Pérsico y de los salteadores del desierto. Durante toda la primera mitad de este siglo, Kuwait - un territorio pequeño dentro de la península Arábiga permaneció semidesierto, poblado sólo por pastores nómadas, por comerciantes de pieles y por pescadores de perlas en la costa. El primer núcleo habitado se había formado, hacia fines del siglo XIX, en torno de la capital del estado moderno, la ciudad de Al Kuwait, nacida en los primeros decenios del siglo XVIII.

El petróleo fue descubierto en 1930, pero su explotación comenzó en 1946, bajo el mando del Jeque Ahmed de Subar. Gracias al oro negro -que abunda en este país más allá de las previsiones de mayor optimismo- el Kuwait actual, después de la independencia obtenida en junio de 1961, ha quemado las etapas del progreso registrando un desarrollo económico enorme. El país, tal como lo prueban buena parte de los sellos emitidos, se proyecta hacia las tradiciones árabes y, al mismo tiempo, se proyecta hacia los modelos de consumismo típico del mundo occidental.



CRECIMIENTO FULMINANTE

Esta nación que crece con gran velocidad ha sabido convertirse en uno de los territorios más ricos del mundo y que posee por cada ciudadano el producto nacional bruto más elevado que se conoce. El petróleo ha permitido desarrollar la agricultura, la instrucción gratuita de todos los habitantes, la asistencia médico-hospitalaria eficiente y muchas e importantísimas reformas sociales; todas estas etapas han sido subrayadas e menudo por las emisiones filatélicas aparecidas a partir del año 1964.



LA HISTORIA DE KUWAIT

Siglo XVIII La familia as-Sabbah, proveniente del Asia central, funda el Estado de Kuwait, dirigido por un jeque.

1871 Bajo el dominio otomano, Kuwait pasa a formar parte de la provincia turca de Bassora.

1899 Queda instituido el protectorado británico sobre el Estado de Kuwait.

1940 - 1945 Las relaciones con Irak sufren un deterioro, en tanto que mejoran las que se mantienen con Arabia Saudita.

1961 Kuwait se independiza, Irak renuncia a sus reivindicaciones sobre este país.

1962 Se promulga la constitución

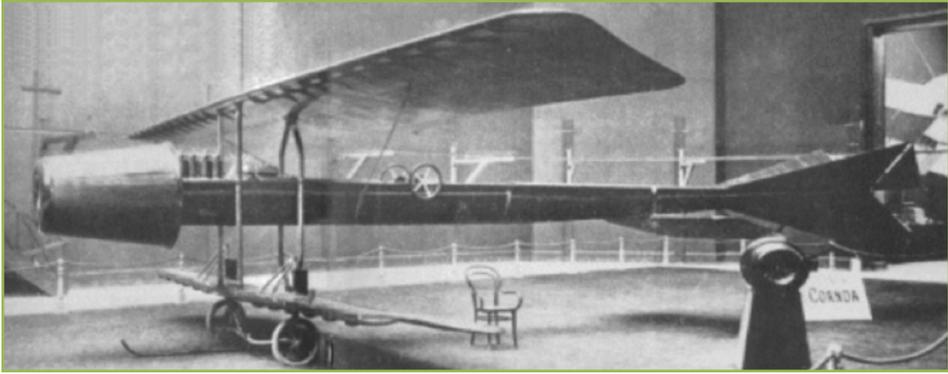
1976 A partir de este año Kuwait se convierte en el primer productor de petróleo del mundo

CLUB FILATÉLICO DE MEDELLÍN EN 1967 El club contaba con 125 miembros



Algunos miembros del Club Filatélico 1967 – Leonardo Tobón, Pascual Jaramillo, Gustavo Arenas, Anita Villa, Bernardo Munera, Nelson Vallejo, Darío Diez, Luis Fernando Vélez, Par de juveniles, Rosa E. Zapata, Luis F. Calle, Jorge Mejía, Mario Villegas, Miriam Ramírez, Carlos I. Córdoba, Ana María López, Jairo Restrepo, Bernarda Velásquez. y Augusto Peinado.

DOMINIOS DEL AIRE



El Coandă-1910, el primer avión construido con un motor de reacción

MOTORES DE EXPLOSIÓN

A mediados del siglo XIX se inventó el motor de explosión alimentado por líquidos carburantes. Era el amanecer de la Revolución Industrial, de la fabricación en serie, del transporte masivo y de la dependencia definitiva del hombre a la máquina, hasta el presente.

Los hermanos Montgolfier "despegaron de la tierra" en 1783 en un globo inflado con aire caliente. Clément Ader, 9 de octubre de 1890, solitario en su máquina Eole, hizo preparar por unos jardineros en el castillo de "Armainvilliers" una trocha para que "corrieran un aparato mecánico" y logro avanzar por aire. Cubrió una distancia de 50 metros.

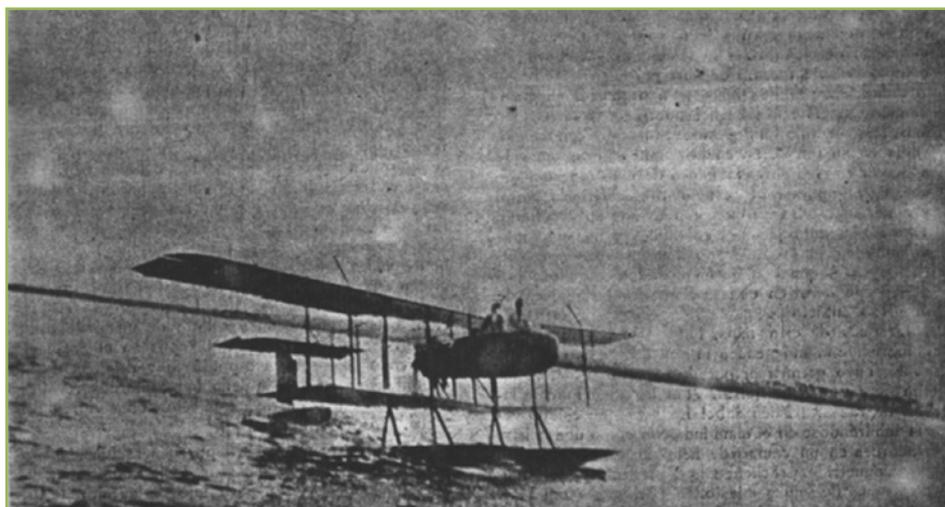


El Heinkel He 178 fue el primer avión de reacción en volar

El brasileño Santos Dumont voló en su pequeño dirigible del Parque de Saint Cloud a la Torre Eiffel y regreso, 11 kilómetros en 30 segundos. El alemán Otto Lilienthal se sacrificaba en Berlín en 1896 al estrellarse su aparato volador, un planeador.

Con la aplicación del motor de explosión para aviones (émbolo a pistón), se dio el paso definitivo en la aeronavegación.

PRIMEROS AVIONES EN COLOMBIA



El Hidroavión Santa María de propiedad de la Compañía Antioqueña de Navegación aérea, momentos antes de levantar el vuelo en la bahía de Cartagena. En los primeros días de 1920.

EMISIONES FILATÉLICAS RECIENTES

Emisión: **“Diario Oficial 150 años 1864-2014”**
Presentación: Pliego de 12 estampillas
Valor facial: Mil trescientos (\$1.300) pesos
Cantidad: 30.000 estampillas, es decir 2.500 pliegos
Sobres de Primer Día: Se imprimieron 700 unidades numeradas.
Primer día de circulación: Bogotá, D.C., octubre 09 de 2014

La estampilla tiene como imagen el número 150, representando los años del Diario Oficial y semejando una máquina rotativa utilizada para la impresión del periódico.



2011

T.G. & S.

Lucmack

2011

T.G. & S.

\$1.200

2011

Cartor

COLOMBIA \$5.000



2011 Centenario del fallecimiento de Rufino José Cuervo 2011

N. Vanegas 2011 T.G. & S.

A \$1.800



2011 T.G. & S.

A e Noviembre de 1849. Año I.º

DE TISMO

Filatelia

Las estampillas son un medio gráfico para difundir el patrimonio natural, artístico, social y cultural de los países, muestran los desarrollos y acontecimientos históricos de trascendencia nacional e internacional, y de igual forma, exaltan los nobles propósitos de sus protagonistas en favor de la justicia, la solidaridad y la paz universal.



El servicio de **envíos**
de Colombia

www.4-72.com.co

Call center (571) 4722000 y 4722005 ext.1811/1812 en Bogotá
01 8000 111 210 a nivel nacional

Academia Colombiana de Historia

2011

COLOMBIA



M. Mongui

2011

COLOMBIA \$5.000



2011 Año Internacional de la Afrodescendencia

COLOMBIA
\$6.100

COLOMBIA

DEPARTAMENTO NOR